

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MENTOR AUTOTIRES CIA. LTDA.

En Quito a los dos días del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las 11H30, al encontrarse reunidos todos los socios de la compañía MENTOR AUTOTIRES CIA. LTDA., resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios.

De conformidad con la disposición establecida en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014, los socios han decidido no grabar esta junta.

Comparecen a la convocatoria, los señores socios: Diego Fernando Mena Torres, Evelin Paola Mena Torres, Yolanda del Carmen Torres Villena y María José Mena Torres.

En virtud del estatuto social de la compañía preside la junta el señor Luis Fernando Mena Cevallos y actúa como secretario el señor Diego Mena Torres. El presidente procede con la verificación del quorum mediante la elaboración de la lista de asistentes presentes que es como sigue:

Socios	Participaciones suscritas	Participaciones pagadas USD.	Porcentaje de participación en el capital de la compañía
Yolanda del Carmen Torres	340,00	340,00	85%
Diego Fernando Mena Torres	20,00	20,00	5%
Evelin Paola Mena Torres	20,00	20,00	5%
María José Mena Torres	20,00	20,00	5%
TOTAL	400,00	400,00	100 %

Una vez verificado el número de socios presentes, con su respectivo porcentaje de participación en el capital suscrito y pagado de la compañía, el Secretario manifiesta que en la sesión se encuentran representados el 100 % del capital social pagado y suscrito de la compañía, es decir, 400,00 participaciones de

USD \$ 1 cada una, por cuanto se tiene el quórum suficiente para constituirse en Junta General Universal.

El presidente declara instalada la Junta General Ordinaria y dispone que se dé lectura a los puntos del orden del día a tratar, para aprobación de los presentes:

1. Informe de Gerencia sobre el ejercicio económico 2017
2. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2017
3. Destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017

Los socios presentes muestran su acuerdo con los puntos del orden del día a tratar, por lo que se cumplen todos los requisitos necesarios para que pueda llevarse a cabo la Junta General Universal de Socios de la compañía, siendo así se inicia la discusión del primer punto.

1. Informe de Gerencia sobre el ejercicio económico 2017.

La señora Yolanda Torres solicita que por secretaría se de lectura al texto íntegro del informe presentado por el Gerente de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil diecisiete.

El secretario, señor Diego Mena procede con la lectura del informe antes referido, mismo que se adjunta al expediente de la presente Junta.

El presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado este procedimiento y no habiendo modificaciones a la moción, ni mociones alternativas, procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los socios presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba el informe presentado por mayoría de los presentes en la Junta General, por tanto la Junta General Ordinaria de Socios, resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecisiete. Se deja constancia expresa que, conforme a la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías en señor Diego Mena Torres, en su calidad de Gerente l no intervino en esta aprobación.

2. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2017.

El señor contador de la compañía presenta a los socios las cifras que reflejan el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2017.

Una vez finalizada la exposición por parte del contador de la compañía se procede a tomar votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los socios presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba por mayoría de votos de los presentes, el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico dos mil diecisiete. Se deja constancia expresa que, conforme a la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías, el socio administrador, Diego Fernando Mena, por su calidad de Gerente de la compañía, se abstuvo de votar, por tanto no intervinieron en la aprobación antes mencionada.

3. Destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017.

El señor Diego Mena sugiere a los socios que con el fin de no restarle liquidez a la compañía, se mantengan las utilidades retenidas.

Los socios no presentan observaciones a la moción presentada por el Gerente, por lo que el Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Habiendo tomado votación de la moción presentada, los socios por unanimidad resuelven retener las utilidades generadas en el ejercicio económico 2017.

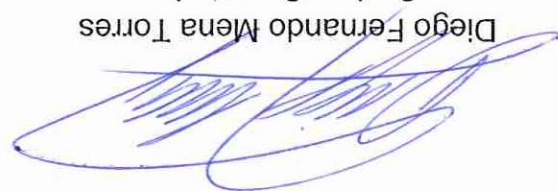
Finalizado el último punto del orden del día, el presidente de la Junta eleva a moción y solicita que se someta a votación la aprobación de la totalidad de la Junta General celebrada.

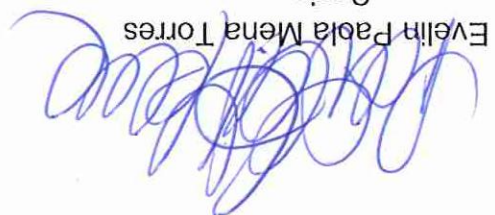
Habiéndose tomado votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014, la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía MENTOR

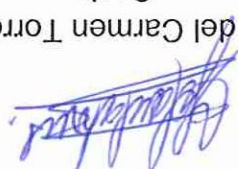
AUTOTIRES CIA. LTDA., celebrada el 2 de Abril de 2018 queda aprobada por unanimidad de los presentes.

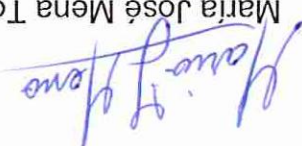
Se clausura la sesión a las 12h30.

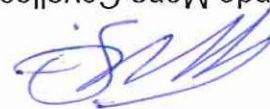
Suscriben el acta,


Diego Fernando Mena Torres
Socio – Secretario


Evelin Paola Mena Torres
Socia


Yolanda del Carmen Torres Villena
Socia


Maria José Mena Torres
Socia


Luis Fernando Mena Cevallos
Presidente